



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2019

Res. H. N° 1656/19

Expte. N° 4.724/19

VISTO:

La Nota N° 2045-19 mediante la cual la Prof. Paula Andrea CRUZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado del Doctorado en Comunicación Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. CRUZ, adjunta Inscripción en el Nivel II del Doctorado en Comunicación Social y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 110/19, otorgar a la solicitante la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos emergentes de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 24/09/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Paula Andrea CRUZ, DNI N° 21.018.572, Profesora Adjunta Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de matrícula y pasajes emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JJ:

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa